



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

RNC 401051958

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Concejo Municipal
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 29 de Septiembre del 2022.

Asunto: Acta de Aprobación y Conocimiento del Pliego
AYUN.BAYAGUNA-CCC-LPN-2022-0001

En el municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los veintinueves (29) días del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 10:00 a.m., en el Salón de Reuniones del Hon. Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para el conocimiento del requerimiento por parte del alcalde de este municipio, para la probación del pliego de condiciones específicas para la contratación Gestión Proceso de Titulación de Terrenos Municipales en este municipio.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohana Mejía Sosa
Enc. Ofic. Libre acceso a la información Publica	Sr. Tomás Joaquín Feliz Bonilla

Incidencias

El Dr. Manuel Antonio Santana Jiménez, como Presidente del Comité de Compras, procedió a dar a conocer el Pliego de Condiciones Específicas de Servicios, el presidente propuso la necesidad de designar los peritos técnicos para la supervisión del Proceso del Plan de Titulación de Terrenos Municipales, que se desarrollara en nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

Tratándose los diferentes temas señalados anteriormente y habiendo visto el pliego de condiciones el **Comité de Compras y Contrataciones** acordó:

1. Aprobar el pliego de condiciones para la implementación del Proceso de titulación de Terrenos Municipales en este municipio de Bayaguana.
2. Designar como peritos al **Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, Lic. Yraisa Micaela Luna Adames** y el Agrimensor **Rafael Antonio Castillo Jerez** como peritos técnicos y financiero.
3. Hacer la convocatoria a los oferentes por las vías establecidas en el Pliego de Condiciones y en cumplimiento con la Ley 340-06.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la presente Acta firmada y sellada, en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, Republica Dominicana, a los veintinueves (29) días del mes de Septiembre del año 2022.

Firman:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvanna Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohana Mejía Sosa
Enc. De Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	Sr. Tomás Joaquín Elizondo